

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.0 96/2015

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 24, lit. fi del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone "Conocer, analizar, expedir, reformar, derogar y aprobar el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad, así como los reglamentos internos de la Institución, debiendo contar con informe previo del Procurador General de la Universidad";

Que, el Estatuto de la UTMACH, en su art. 112 prescribe "Convivencia universitaria.- La disciplina, el respeto mutuo entre autoridades, personal académico, estudiantes, servidoras, servidores, trabajadoras y trabajadores y la práctica de los valores éticos y morales son normas generales y fundamentales de la convivencia universitaria y del desarrollo institucional. La falta a estas normas es materia de sanción de conformidad con lo establecido en el presente Estatuto";

Que, con resolución N° 336/2014 el Consejo Universitario en sesión de octubre 14 de 2014, aprobó en primera instancia el Código de Ética de la Universidad Técnica de Machala;

Que, el Ab. José Correa Calderón, Procurador de la Universidad Técnica de Machala, interviene en la sesión y recuerda que fue presentada por la comisión, fue revisado por la Procuraduría con las recomendaciones realizadas por Participación Ciudadana fusionándose esos aportes, que la aprobación final del Código de Ética es atribución y responsabilidad del Consejo Universitario, quienes podrán realizar las observaciones que consideren necesarias y pertinentes;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, y el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala,

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar en segunda instancia el Código de Ética de la Universidad Técnica de Machala.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 24 de 2015

Machala, febrero 25 del 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General de la UTMACH